

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40683 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso ordinario 000140/2013-K sobre declaración de concurso de la mercantil Promociones y Construcciones Alcaraz Soler, S.L., con domicilio en Calle Canalejas, 13, 1.º, Alicante, y C.I.F. número B-03097300, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado providencia de fecha 17-10-13, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

En Alicante a, 17 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130059280-1